

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 15/09/2022

Fecha de evaluación: 01/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Cooperación Educativa, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cooperación Educativa, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación CE
Fecha de constitución:	24/09/1976
Misión:	Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Martha Elena Chávez Almada
Presidente:	Alejandro Lara Cruz
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,843, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de septiembre de 1976, ante el notario público el Lic. Mario F. García de la notaría número 4 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CED760924PE4 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CED76092408QT8 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle Georgia, número 3100-A interior 2106, colonia Las Águilas, código postal 31137, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 420 2090
Correo electrónico:	direccion@fundacionce.org
Página de internet:	www.fundacionce.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$4,038,073
Gasto total	\$4,393,026
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	295
Número de empleados	3
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/3

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cooperación Educativa, A.C. (Fundación CE), se constituyó el 24 de septiembre de 1976, con la finalidad de otorgar becas escolares a trabajadores de las empresas de Don Víctor Cruz Márquez, para continuar con su labor, los asociados decidieron canalizar el patrimonio existente a la necesidad de la comunidad en general para ofrecer oportunidades de estudio. A partir del 2013, Fundación CE ha trabajado en favor de oportunidades para chihuahuenses con deseo y potencial de salir adelante en el campo educativo.

Actualmente, se ofrecen becas y se facilitan cursos, talleres y diplomados que suman a la vida personal y profesional de los jóvenes para aspirar a un mejor desarrollo laboral.

MISIÓN

Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo cuarto de sus estatutos, estipula que la dirección, administración y representación legal de la asociación estarán confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 14 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres, estudiantes técnicos y universitarios entre los 18 y los 22 años de edad, de nivel socioeconómico bajo y muy bajo. Además, estos deberán presentar un promedio mínimo de 70. En el 2021 se beneficiaron 295 jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación CE brinda apoyo económico mediante becas a estudiantes de bajos recursos para que tengan acceso y permanencia en la educación superior.

En 2021 se ofrecieron un total de 295 becas, de las cuales fueron 50 becas nuevas entregadas en el mes de agosto y 245 fueron de permanencia universitaria. Además, se desarrollaron los siguientes programas:

- Becas Devolución. Son becas económicas para estudiantes de bajos recursos que son aceptados en alguna universidad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el monto depende de la institución educativa. Dentro de este programa, los estudiantes deben realizar servicio comunitario y cumplir con el programa de acompañamiento y desarrollo de habilidades, con el fin de sumar conocimientos y habilidades que sumen a su vida personal. El beneficiario está comprometido a una vez graduado, devolver en mensualidades el 20% del apoyo económico recibido (sin interés de ningún tipo), con el fin de apoyar a nuevos becados.

- Becas Puras. Son becas económicas del 100% otorgadas a estudiantes extraordinarios, en situaciones vulnerables. Los casos son analizados en lo individual por el Consejo Directivo.

Adicionalmente, para ambos programas se ofrecen las siguientes actividades:

* Programa de acompañamiento y desarrollo de habilidades (PADH): se ofrecen pláticas, conferencias y talleres, que se imparten durante la estancia de los jóvenes en Fundación CE, cabe destacar que algunos son de forma obligatoria y

otros opcionales.

* Proyecto social comunitario: consiste en una actividad con duración anual, en donde los jóvenes de nuevo ingreso a Fundación CE, trabajan en beneficio de una asociación de su interés, ya sea para mejorar, cubrir o colaborar alguna necesidad específica de la institución beneficiada.

- Diplomado de Inglés. Se ofrece de manera opcional, clases de inglés con duración de 18 meses. Los beneficiarios pueden empezar a tomarlo desde segundo año de carrera (tercer o cuarto semestre).

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$4,038,073 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Los productos financieros fueron proporcionales al 44%, los donantes particulares al 37%, las empresas al 10% y las fundaciones fueron iguales al 8% del ingreso.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 14 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La dirección y administración de la asociación y su representación legal, quedan confiados a un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Alejandro Lara Cruz.

Secretario: Alonso Prieto Prieto.

Tesorero: Jorge Rodrigo Cruz Camberos.

Vocales: Carla Ruiz Ruiz, Claudia Susana Ochoa Marroquín, Fernando Rubio Ramírez, Karla Cecilia Cuesta Pérez, Laura María Molina Cruz, Laura Patricia Cruz Russek, María Del Carmen Teresita Culty Siller, María Del Pilar Cruz, María Lourdes Cruz Russek, Mario Enrique Antúnez Cruz y Thelma Rivero Espinoza.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2021 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de enero, 100%
- 24 de marzo, 100%
- 31 de mayo, 60%
- 28 de junio, 80%
- 28 de julio, 80%
- 22 de noviembre, 80%

El promedio de asistencia anual fue de un 83%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes

asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en la que se pudo corroborar en el 2021 el ingreso de 11 personas (presidente, secretario, tesorero y vocales), así como la baja de dos miembros (presidente y vocal) en el mismo año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CE nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La directora no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al órgano de gobierno y contar con su aprobación unánime. De igual manera, no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del órgano de gobierno que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrá de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del órgano de gobierno o el equipo directivo (...).
- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos del órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización (...).

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de su Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Fecha, hora y lugar
- Orden del día
- Desarrollo, acuerdos y pendientes
- Cierre de la sesión
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidente: Alejandro Lara Cruz
- Directora: Martha Elena Chávez Almada

Información complementaria

Se cita una de sus políticas de prevención de conflicto de interés: "El presidente y la directora de la organización no son familiares".

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web, redes sociales, informe anual y dentro de sus instalaciones, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.

Programas y/o actividades

Fundación CE ofrece sus programas a personas con limitaciones económicas para que logren concluir su educación universitaria. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emite lo siguiente: Cláusula quinta.- "(...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, educación o vivienda. B) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación el trabajo y la salud. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Becas Devolución, 98%
- Becas Puras, 1%
- Diplomado de Inglés, 1%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 89%
- Procuración de fondos, 6.1%
- Administración, 4.4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$1.80 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se lleva un control de las becas otorgadas y de los gastos hechos por cada proyecto presentado, además se archivan facturas, comprobantes de pago y/o transferencias y otros documentos que avalen la aplicación de los recursos en el rubro del destino. Si el donante lo requiere, se realiza un informe con la información del uso específico del recurso y comprobantes que lo avalen.
- Se genera una base de datos y estadísticas de los estudiantes que reciben sus pagos con recursos de donativos, así mismo, se realiza la integración de cada pago con la base de datos antes mencionada.
- Si el donante lo requiere, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 9 de mayo de 2022 y además, se enviaron por correo electrónico el día 14 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización para los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir la autorización del egreso, que deberá estar contenida en el presupuesto aprobado y en su defecto, ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo (...).
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por la directora y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.
- De todos los movimientos bancarios, la administración de la organización emitirá un reporte mensual a la directora, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente cortejado con el estado bancario.
- Cada pago debe respaldarse con la factura, cotización si es que aplica, comprobante de transferencia bancaria y ser registrado en la contabilidad de la organización.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

Página web: "Fundación CE es una institución sin fines de lucro que persigue mejorar la calidad de vida de la comunidad chihuahuense a través de la educación universitaria".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Carta a donantes
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física
- Correo electrónico
- Publicación en Facebook

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Reporte global

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CE cuenta con una página web (www.fundacionce.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y actividades, informes finales, información financiera, información sobre los miembros del Consejo Directivo, y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@FundaciónCE) y cuenta de Instagram (@fundacionce).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de "Nosotros/Auditorias", sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$34,800	0.86	\$325,000	7.39
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$34,800		\$325,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,241,965	55.52	\$1,817,556	41.35
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$333,000		\$867,500	
Empresas	\$401,276		\$552,000	
Donantes particulares	\$1,507,689		\$398,056	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,761,308	43.62	\$2,253,352	51.26
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,761,308		\$2,253,352	
Total de ingresos públicos	\$34,800	0.86	\$325,000	7.39
Total de ingresos privados	\$4,003,273	99.14	\$4,070,908	92.61
Total de ingresos	\$4,038,073		\$4,395,908	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$4,038,073 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$34,800 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,003,273 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$1,761,308 pesos, proporcionales al 44%, conformados en su totalidad por productos financieros. Los donantes particulares totalizaron en \$1,507,689 pesos, correspondientes al 37%, las empresas sumaron \$401,276 pesos, equivalentes al 10% y por último, las fundaciones apoyaron con \$333,000 pesos, iguales al 8% se destacó la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$250,000 pesos y el resto provino de dos fundaciones más.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C., representó el 10% del ingreso anual
- Para el año 2021 Fechac, representó el 8% del ingreso anual

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Fundación CE nos ha informado por escrito que durante los años 2020, 2021 y lo que va del 2022 no han contado con voluntarios en sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que menciona que no cuenta con las actividades definidas en las que pueden participar los voluntarios ni con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un documento con su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$5,371,900 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2022, así mismo, se revisaron modificaciones según acta de reunión del 9 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programa Becas Devoluciones
- Programas Becas Puras
- Diplomado de Inglés
- Otras actividades
- Gastos de operación
- Gastos de administración

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto, sin embargo, no se encontró constancia de que la organización haya realizado un cierre presupuestal, correspondiente al año 2021, por lo que se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar con \$26,401 pesos y \$332,724 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 0.067% del activo total y del patrimonio contable y en el 2021 un 0.84% del activo total y un 0.85% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$591,750 pesos y deudas de \$26,401 pesos, en el 2021 con \$170,892 pesos y \$332,724 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 22.41 veces en el 2020 y de 0.51 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$38,333 pesos, cantidad que representó el 0.87% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por \$354,953 pesos, equivalente a un -8.79% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$39,588,790 pesos, de los cuales \$39,417,898 pesos, se encuentran restringidos, quedando un efectivo disponible de \$170,892 pesos y un gasto anual acumulado de

\$4,393,026 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 4%, lo que indica que Fundación CE no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene un efectivo restringido temporalmente por \$39,417,898 pesos, el cual se encuentra depositado en las cuentas bancarias e inversiones para la ejecución de sus programas.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversiones que mantiene la organización, mismas que son manejadas por una casa de bolsa en los Estados Unidos de América (EUA), la cual está registrada ante una agencia de gobierno en los EUA que tiene la responsabilidad principal de hacer cumplir las leyes federales de los valores y regular la industria, los mercados financieros de la nación, así como la bolsa de valores. Uno de los instrumentos es a corto plazo con un mínimo nivel de riesgo; los bonos corporativos son instrumentos a largo plazo con riesgo medio; en cuanto a los fondos mutuos, dos tienen un riesgo de mercado medio y dos alto. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$39,417,898 pesos

Porcentaje de los recursos totales disponibles

99.49%

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, tres fundaciones, empresas y particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Becas aportadas durante el año
- Aumento del ingreso familiar promedio
- Porcentaje de jóvenes que son los primeros universitarios

- Promedio de generaciones de estudiantes en permanencia universitaria
- Jóvenes con herramientas y conocimientos para tener un mejor desempeño laboral
- Porcentaje de jóvenes sensibilizados sobre la importancia de tener un plan de vida para tomar decisiones
- Porcentaje de jóvenes con mejores herramientas en el conocimiento de un segundo idioma para una mejor inserción laboral

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$39,601,190	\$39,223,825	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$170,892	\$591,750	
II. Inversiones a corto plazo	\$39,417,898	\$38,512,093	
III. Cuentas por cobrar	\$5,540	\$108,020	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$6,860	\$11,962	
B. Suma Activo No Circulante	\$18,847	\$51,507	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$18,847	\$51,507	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$39,620,037	\$39,275,332	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$332,724	\$26,401	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$332,724	\$26,401	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$39,287,313	\$39,248,931	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$39,287,313	\$39,248,931	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$39,642,266	\$39,210,598	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$354,953	\$38,333	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$39,620,037	\$39,275,332	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$354,953	\$38,333
1. INGRESOS	\$4,038,073	\$4,395,908
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,276,765	\$2,142,556
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,761,308	\$2,253,352
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$4,393,026	\$4,357,575
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,684,636	\$2,954,166
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,708,390	\$1,403,409
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$39,642,266	\$39,210,598
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$39,287,313	\$39,248,931
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$354,953	\$38,333
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$39,287,313	\$39,248,931

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	56.38%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.86%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	55.52%
Relación otros ingresos / ingresos totales	43.62%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.14%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.86%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	118.08
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	118.08
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.85%
Relación deuda total / activo total	0.84%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	119.02
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.89%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	3.89%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-8.79%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	99.49%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico para el ciclo escolar 2022-2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico se desglosa de su objetivo general: "Brindar la posibilidad de estudios universitarios mediante el otorgamiento de becas, a jóvenes de escasos recursos económicos buscando lograr movilidad social". Además, contiene lo siguiente:

- Misión, visión y valores
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Objetivos específicos
- Estrategias, alternativas o cursos de acción para lograr los objetivos y la misión
- Actividades
- Responsables
- Cronograma
- Medios de verificación
- Resultados

Como ejemplo se menciona uno de los objetivos específicos: "Otorgar becas para cubrir los gastos de colegiatura en la universidad seleccionada, principalmente en universidades públicas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

Se cuenta con una bitácora de control por actividad en cada una de las áreas de la institución. Así mismo, la organización tiene un software propio (SIBEC), en donde se registran los resultados obtenidos y las cantidades otorgadas a cada estudiante. La directora general es la responsable de dar seguimiento a las actividades y presentarlas ante el Consejo Directivo a quienes se les informa el avance de los programas, los resultados obtenidos durante el semestre y los recursos disponibles. El consejo participa directamente en la selección de los becados a través de entrevistas a los candidatos.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

Al ingresar el beneficiario se le asigna un número de folio, con el cual se elabora su expediente, donde se incluye la solicitud de beca (datos del usuario, estudios e información económica), datos generales (acta de nacimiento,

carta petición y boleta de calificaciones), archivo legal (carta asignación de la beca, contrato, pagaré y la copia de la identificación oficial) y listado semestral (registro de los avances del becario y listas de asistencia a los talleres). La directora general es la encargada de actualizar la información cada semestre.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

www.fundacionce.org/aviso_privacidad

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Se establecen políticas para la gestión y tratamiento de los datos personales, ciclo de vida y eliminación de estos.
- El personal involucrado en el tratamiento de datos personales tiene la obligación del manejo seguro y confidencial de los mismos, para lo cual firman un compromiso.
- El resguardo de los datos personales en las instalaciones, se mantienen bajo llave con acceso restringido al personal responsable de su manejo.
- El resguardo electrónico, se mantiene con claves confidenciales de acceso, personales y únicas del personal responsable de su manejo.
- Se tiene implementado un software con mecanismos de seguridad que minimicen el posible robo de información.
- Capacitación al personal referente a lo delicado del manejo de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan estratégico anual 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y del equipo operativo de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.